



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 07 de marzo del 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (12) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Rodolfo Santillán Huerta y José Antonio Valenzuela Betancourt y (6) seis inasistencias justificadas de los regidores Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Marcos Ortega Ruiz, Aristeo Preciado Mayorga, Irma Leticia Sandoval Pasos y Noelia Valdez Martínez.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 13 de febrero del 2019, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para suscribir Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, en relación al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019 y designar al Instituto de la Mujer como dependencia ejecutora.
- 4.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Nadia F. Bernal
Jimenez

al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal, al edificio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, ubicado en calle Mallorca 60, en ciudad del Valle de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo del día 07 de marzo del 2019.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a autorizar al Ayuntamiento de Tepic, para suscribir Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, en relación al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019 y designar al Instituto de la Mujer como dependencia ejecutora. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que es un convenio que se autorizó el año pasado y en este año se presentará nuevamente para que ingrese a concurso y lo que se está solicitando es la autorización para que se pueda suscribir el convenio y con ello, se puedan bajar recursos a favor de las mujeres del Municipio de Tepic.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín expresa que desde el año pasado se suscribió el Convenio y como resultado de ello, participaron muchas dependencias de la Administración Municipal, donde se capacitó al personal del Instituto de la Mujer, ya que se pudo atender la alerta de género y gracias a esos recursos que solo obtuvo el Municipio de Tepic, se dieron estupendos resultados y derivado de ellos, se busca que se refrende nuevamente dicho convenio.

El regidor German Enrique Macedo celebra a que se siga trabajando de esa manera donde se están buscando mejores acciones, ya que el Instituto de la Mujer ha dado respuesta y le ha brindado importancia a sus temas con un gran énfasis, derivado de ello, se tiene un nuevo Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Tepic y se demuestra con ello, que se es un Cabildo incluyente y se suma a que su voto será a favor para beneficio de la Mujer.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos reconoce el excelente trabajo realizado por la Directora del Instituto de la Mujer, la Lic. María de Lourdes Ibarra Franquez y de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, por preocuparse en ingresar el proyecto para bajar recursos para el fortalecimiento a la perspectiva de género.

Nadia E. Bernal
Jimenez

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, a signature that says "dictamen", and several other illegible signatures.



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO II**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que es un gusto apoyar en autorizar a que se suscriba el Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, en relación al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, debido a que existió premura en dictaminarlo en la Comisión de Equidad y Género, porque apenas se habían abierto las ventanillas por parte del Gobierno Federal y se otorgó poco tiempo para ingresar los proyectos para la gestión de recursos.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, en su carácter de Presidente Municipal, a la Mtra. Raquel Mota Rodríguez en su calidad de Síndica Municipal y al C. Rene Alonso Herrera Jiménez en su calidad de Secretario del Ayuntamiento; para que en representación del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, suscriban el Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se autoriza al Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Directora del Instituto de la Mujer a la Lic. María de Lourdes Ibarra Franquez, como dependencia ejecutora de las acciones complementadas.

TERCERO.- Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que publique los acuerdos generados del presente dictamen por este H. Cabildo, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

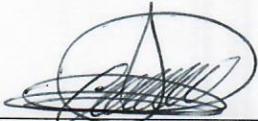
Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

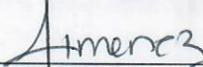
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

Nadra F Bernal
Jiménez.



MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

Nadia E. Bernzu



NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA



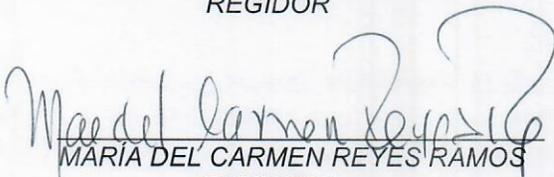
LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR



BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA



ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR



MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

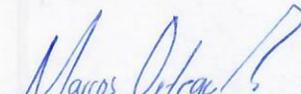
NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA



CARLOS BARRÓN MAYORQUÍN
REGIDOR

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR



MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Noemí RB

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

HAZEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR



RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR



RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2019.